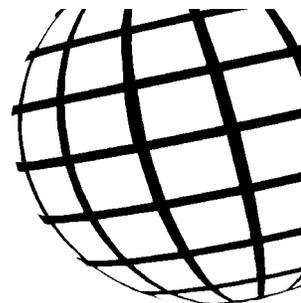


Historia

Presentación

En este número recordamos el 20^a aniversario de la Guerra de Malvinas.

Este conflicto fue determinante para la llegada de la democracia en 1983, ya que no sólo terminó con el poder militar en la política argentina sino que también ubicó a nuestro país en su realidad latinoamericana y del Tercer Mundo.



Mag. Alejandro Simonoff
Coordinador del Departamento de
Historia de las Relaciones Internacionales

Negociaciones por Malvinas: continuidades y quiebres

Por Aníbal José Maffeo*

Hace 20 años, Argentina y el Reino Unido se enfrentaron en un conflicto armado, por el que se disputaron el dominio de las Islas Malvinas (Falklands). Ese conflicto significó una abrupta finalización de las negociaciones que ambos Estados venían manteniendo por el tema, y produjo un estancamiento en las mismas por un período de casi diez años.

El presente texto no se referirá a cuestiones de fondo del conflicto ni sobre los orígenes históricos del mismo, temas sobre los que existe abundante bibliografía, sino sobre los procesos de negociación a través de los años, sus continuidades y sus quiebres, poniendo de manifiesto el largo camino de negociaciones, y el abrupto corte que se produjo con el conflicto de 1982.

La etapa de "no negociación"

1. Desde 1833 hasta principios del siglo XX

Durante todo el siglo XIX, y desde la ocupación británica de las islas, no existieron negociaciones de ningún tipo. La relación con Gran Bretaña respecto a las islas se limitó a la presentación de protestas a la Corona, sin que se hiciera mucho más.

La primera que se realizó fue redactada por Manuel Moreno (representante argentino ante el gobierno del Reino Unido), y presentada el 17 de junio de 1833. La misma se basó en el conocido argumento que las Provincias Unidas del Río de la Plata, como ente político independiente, había sucedido a España en los derechos territoriales sobre dicha jurisdicción, incluyendo las Islas Malvinas. El gobierno británico respondió que mantenía derechos sobre las islas, alegando que la Corona española había restablecido el asentamiento inglés en 1771, y que aunque se reconocía que se había abandonado Puerto Egmont, se habían dejado señales de pertenencia, como claro indicio de ocupación británica.

El 29 de diciembre de 1834, se presentó otra protesta que no fue respondida.

Una tercera protesta se envió el 18 de diciembre de 1841, y al no ser respondida, se reiteró el 19 de febrero de 1842. La respuesta británica volvió a repetir los argumentos de 1833, afirmando que el acuerdo con España de 1771 era definitivo, y que además, se instauraba en las islas un sistema de colonización. Así, el 23 de junio de 1843, las islas pasaron a integrar el territorio de la Corona Británica.

El 31 de julio de 1843 se presentó otra protesta, en donde se reiteraba que no se había aceptado la ocupación de las islas en 1833 y se reafirmaba la soberanía de la Confederación Argentina sobre las mismas.

En 1884, el Ministro de Relaciones Exteriores Francisco Ortiz del presidente Julio Roca, propuso al gobierno británico la resolución del conflicto a través de un arbitraje, aunque la respuesta que se obtuvo fue que la Corona Británica consideraba el asunto cerrado, y que no se admitirían discusiones en torno a la soberanía sobre las islas. A fin de ese mismo año, el Instituto Geográfico preparó un mapa, en el que se incluía a las Islas Malvinas bajo dominio argentino, por lo que esta vez fue el gobierno inglés el que protestó.

Como respuesta, se envió una contraprotesta el 2 de enero de 1885, en la que se volvían a afirmar los derechos soberanos, y se insistía en recurrir al arbitraje. La única respuesta del Gobierno de Su Majestad fue que la cuestión estaba cerrada, y esa fue la misma respuesta que se obtuvo en las reiteraciones de la protesta, en 1886 y en 1887.

Finalmente, en 1888, se realizó la sexta protesta, a través del Ministro de Relaciones Exteriores Norberto Quirno Costa, el día 20 de enero, durante la presidencia de Miguel Juárez

* Abogado, Maestrando de la Maestría en Relaciones Internacionales, miembro del Departamento de Historia de las Relaciones Internacionales del IRI.

Celman. La respuesta de la Corona Británica fue que no discutirían ese tipo de cuestiones, ya que los derechos de Gran Bretaña sobre las islas eran incuestionables.

2. Desde comienzos del siglo XX hasta el fin de la Segunda Guerra Mundial

Desde la última de las protestas hasta el año 1908, el tema de la soberanía sobre las islas fue dejado de lado.

Es importante recordar que en la primera mitad del siglo XX, Argentina mantenía una estrecha relación con el Reino Unido¹, sobre todo en el ámbito económico, en donde existían políticas de reciprocidad (colocación de productos argentinos en el Reino Unido, contra inversiones británicas en Argentina).

El 21 de julio de ese año, la Corona Británica emitió una Carta Patente estableciendo los límites de la Colonia Falklands y sus dependencias. De acuerdo al instrumento, las Georgias del Sur, las Orcadas del Sur, las Shetland del Sur, las Islas Sandwich y el territorio de la Tierra de Graham se constituían como dependencias coloniales. Además, y de acuerdo a las coordenadas que se establecían, quedaban incluidos dentro del territorio de la colonia la isla de Tierra del Fuego, parte de la actual provincia de Santa Cruz y el territorio chileno de Magallanes.

Asombrosamente, no hubo protesta alguna del gobierno argentino², y el 28 de marzo de 1917, la Carta Patente fue modificada y Tierra del Fuego y la porción continental incluida en el documento original quedaron excluidos de los límites de la colonia británica.

El 8 de diciembre de 1914 ocurrió un hecho que haría que los británicos recapacitaran sobre las capacidades de las islas Malvinas. Enfrentados con Alemania en la Gran Guerra, las islas eran la principal base de operaciones de la Royal Navy en el Atlántico Sur, actuaban como base naval con importantes depósitos de carbón y agua potable, y además poseía instalaciones para lavar los buques y alojar a las tripulaciones. El 31 de octubre de 1914, la escuadra alemana del Pacífico, a las órdenes del Almirante Spee había derrotado a una escuadra británica frente a la costa chilena, en la batalla de Coronel, luego de lo cual se dispuso su retorno a Alemania, pero previamente, el Almirante Spee deseaba "atacar Malvinas para quebrantar las operaciones británicas en el Atlántico Sur"³, creyendo que la escuadra británica allí apostada había zarpado rumbo a Sudáfrica. La escuadra británica estacionada en Port Stanley, aniquiló a la escuadra alemana, y el resultado de esta batalla resaltó el valor de las islas como base y como puesto de control de la ruta hacia el Pacífico.

En las décadas de 1920 y 1930, el eje de la disputa por Malvinas se centró en cuestiones relativas al tratamiento de la correspondencia desde y hacia las islas, y a la emisión de ciertos sellos postales.

Desde 1922, Argentina rechazó toda correspondencia procedente o con destino hacia las islas, lo que motivó la protesta del Reino Unido frente a la Unión Postal Universal (UPU). Posteriormente, en 1933, el Royal Mail emitió una serie de doce sellos conmemorando el centenario de la ocupación de las Malvinas⁴, ante lo cual, el gobierno argentino estableció que toda correspondencia que arribara al país con ese timbrado, se consideraría nulo, y el destinatario debería abonar el franqueo más la multa correspondiente. En este caso, los reclamos no fueron más allá de protestas presentadas en la UPU.

¹ Argentina era considerada como el interlocutor válido del Reino Unido en Sudamérica, a la vez que mantenía una actitud de confrontación con los Estados Unidos.

² Existen versiones encontradas respecto a este punto. Ver "Historia General de las Relaciones Exteriores de la República Argentina" obra dirigida por Andrés Cisneros y Carlos Escudé, "Ambiciones expansionistas de Gran Bretaña", Cap. 39, disponible on line en www.argentina-rree.com.

³ González Lonzieme, Enrique. "Breve historia de las batallas navales", pág. 224, Editorial Claridad, 1994, Buenos Aires.

⁴ Como dato curioso, el interesado en la filatelia puede ver estos sellos en el prestigioso catálogo Yvert, en la sección de Malvinas/Falklands, con los números 59 a 70. La serie está valuada actualmente en 30000 francos.

Luego, en 1936, Argentina emitió sellos en donde se mostraba a las islas como integrantes del territorio nacional⁵. Nuevamente hubo reclamos, que se manifestaron a través de conversaciones informales o discursos parlamentarios.

Estos incidentes menores, que en el fondo implicaban reclamos soberanos de ambos países, fueron considerados irrelevantes, siendo prioritarios aspectos más importantes que marcaban las relaciones argentino-británicas, particularmente en el ámbito comercial⁶. A fines de 1929, arribó a la Argentina la misión D'Abernon, que acordó un acuerdo comercial con Yrigoyen, por el que Argentina se comprometía a comprar equipos y repuestos ferroviarios ingleses y el Reino Unido hacia lo mismo con respecto a productos agrícola-ganaderos argentinos; sin embargo, este acuerdo, que anunciaba una profundización del bilateralismo, nunca se convirtió en realidad debido a la falta de aprobación del Senado, la crisis del '29 y el golpe de Estado del '30. Posteriormente, en 1933 firmaron el vicepresidente argentino y el ministro británico de comercio, el Pacto Roca-Runciman⁷. Tres años después, este pacto fue reemplazado por el Malbrán-Eden, que renovó el anterior, aumentando las cuotas de carne hacia Gran Bretaña, pero permitiendo a los británicos, la fijación del precio.

Las negociaciones hasta el conflicto del Atlántico Sur

Finalizada la Segunda Guerra Mundial, y con la creación de organismos multilaterales, se abrieron nuevas posibilidades para la discusión sobre la soberanía de las islas Malvinas.

Paralelamente, con la ya patente decadencia del otrora glorioso imperio de ultramar británico, y a pesar del acuerdo Miranda-Eddie de 1946, el Ministro de Hacienda Cereijo recurre, en 1950, al auxilio económico de los Estados Unidos, lo que implica un gran cambio en la política exterior argentina, en donde desaparece la relación con el Reino Unido y se comienzan a estrechar los lazos con los Estados Unidos.

En el ámbito de las Naciones Unidas, Argentina expresamente se opuso a que el sistema de fideicomiso fuera utilizado para administrar territorios nacionales ocupados por otras potencias (tal el caso de las islas, que habían sido consideradas como territorio no autónomo).

Mientras tanto, se mantuvieron las relaciones con el Reino Unido, pero no se negoció abiertamente el tema Malvinas.

Durante la segunda mitad de la década de 1940 y los primeros años de la década siguiente, se sucedieron una serie de altercados entre unidades navales de ambos estados, tanto en las "Dependencias"⁸ como en la Antártida⁹, territorio en donde los reclamos argentinos y británicos están superpuestos.

En el año 1952 el contraalmirante Alberto Tesaire, asistió a la coronación de la Reina Isabel II, y ofreció a Gran Bretaña la compra de las Malvinas, oferta que fue rechazada por los británicos.

En 1955, como consecuencia de los roces de años anteriores, el Reino Unido presentó un caso en la Corte Internacional de Justicia, reclamando por las "incursiones" argentinas en el territorio de las "Dependencias" y el territorio antártico, y solicitando que se reconociera la soberanía británica sobre dichos lugares. Argentina no aceptó la competencia de la Corte y el Reino Unido no sometió el caso a la Corte.

⁵ Nuevamente citamos para los interesados, los datos de la estampilla en cuestión. Es la Nro. 380 y 386 de acuerdo a la numeración del catálogo Petrovich, y sus sucesivas reimpressiones.

⁶ Julio Argentino Roca (h.) llegó a decir que "la República Argentina por su interdependencia recíproca, es, desde el punto de vista económico, una parte integrante del Imperio Británico". Citado en Braillosky, Antonio E., "Historia de las crisis argentinas", pág. 108, Editorial de Belgrano, 1982, Buenos Aires.

⁷ Por el pacto, se permitió a Argentina enviar carne a Gran Bretaña libre de gravámenes, y a cambio, Argentina aseguró condiciones de privilegio para la importación de carbón y manufacturas inglesas, a la vez que se alentaba la inserción de las empresas de origen británico.

⁸ Nombre genérico con el que Gran Bretaña señala a las islas que se encuentran bajo la dependencia de las Falklands (Georgias, Shetlands, etc.).

⁹ Mayores datos pueden encontrarse en "Historia General de las Relaciones Exteriores de la República Argentina" obra dirigida por Andrés Cisneros y Carlos Escudé, "Relaciones bilaterales sin diálogo, 1945-1965", Cap. 57, disponible on line en www.argentina-rree.com.

Finalmente, en 1959, las disputas sobre la Antártida llegaron a su fin con la firma del Tratado Antártico, y su posterior entrada en vigor en 1961. Las disposiciones de este tratado obligaron al Reino Unido a modificar los límites de los territorios en disputa.

En el ámbito de Naciones Unidas, y en el año 1960, con el objeto de acelerar el proceso de descolonización se aprobó la resolución 1514/XV "Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales", lo que podría allanar el camino hacia el diálogo entre Argentina y Gran Bretaña, o bien proveer de una nueva herramienta para utilizar en el ámbito multilateral. En 1961, la resolución 1654/XVI creó el Comité de Descolonización, dentro del cual, el Subcomité III tuvo a su cargo el tema de las islas. En las reuniones informales que Argentina y el Reino Unido llevaron a cabo en el ámbito de dicho subcomité, Gran Bretaña manifestó su voluntad de no discutir el tema de la soberanía sobre las islas. Las reuniones del subcomité tuvieron como resultado el apoyo de los miembros de éste a la postura argentina. Además, se aprobó, en el seno del Comité la propuesta para que en los documentos del Comité apareciera en primer término la palabra "Malvinas" seguida por la palabra "Islas Falkland" en paréntesis¹⁰.

El informe surgido de las reuniones se elevó para su tratamiento a la IV Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre asuntos coloniales, a reunirse en 1965.

El informe, analizado por la comisión, llevó a que se aprobara la resolución 2065/XX, en la que se invita a los gobiernos de Argentina y el Reino Unido a proseguir las negociaciones recomendadas por el Comité de Descolonización, "teniendo debidamente en cuenta las disposiciones y los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y de la Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, así como los intereses de la población de las Islas Malvinas (Falkland Islands)"¹¹.

El 20 de septiembre de 1965, Argentina envió una nota al gobierno británico con el objeto de reanudar las negociaciones bilaterales, a lo que el 4 de noviembre respondieron aceptando la invitación, pero dejando en claro que no se discutiría el tema de la soberanía sobre las islas.

En enero de 1966, Michael Stewart, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores del Reino Unido, se reunió en Buenos Aires con el canciller Miguel Zavala Ortiz, quienes firmaron un comunicado por el que ambas naciones manifestaban su voluntad de continuar las negociaciones respecto a las islas Malvinas.

Ese mismo año, el 28 de septiembre, un grupo de argentinos secuestró un vuelo de Aerolíneas Argentinas que se dirigía hacia Río Gallegos y lo obligó a desviarse y aterrizar en las Malvinas, en el conocido "Operativo Cóndor". La reacción de Gran Bretaña fue de aumentar el número de efectivos del Royal Marine Corps en la capital malvinense¹².

Mientras tanto, se siguieron llevando a cabo reuniones entre miembros de la cancillería argentina y del Foreign Office.

En agosto de 1968, el embajador argentino en Londres, brigadier Eduardo Mc Loughlin, llegó a un acuerdo con el ministro Chalfont, encargado británico de negociar el tema con Argentina, por el que se adoptó el texto de un "Memorando de Entendimiento", por el cual el Reino Unido concedería a Argentina la soberanía sobre las islas, a cambio de que se aseguraran las comunicaciones entre estas y el continente, y se aseguraran los intereses de los isleños.

En octubre de ese año, durante las reuniones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Argentina aceptó el contenido del Memorando, y los ministros de relaciones exteriores de cada gobierno coincidieron en que sólo restaba firmarlo y publicarlo.

¹⁰ Posteriormente, el 18 de marzo de 1966, una recomendación de la Secretaría General de las Naciones Unidas señaló que en los documentos oficiales de Naciones Unidas la denominación de las islas sería "Malvinas (Falklands)" en los documentos en castellano, y "Falklands (Malvinas)" en los documentos en inglés.

¹¹ Res. 2065/XX, 16 de diciembre de 1965.

¹² En el año 1964, el piloto civil Miguel Fitzgerald aterrizó con su avioneta en Malvinas, dejando una bandera argentina y una nota de protesta, para luego emprender el vuelo sin ser detenido por las autoridades británicas. Este hecho hizo que Londres decidiera estacionar en las islas a un pequeño contingente de soldados de la infantería de marina inglesa. Hasta ese entonces, sólo existía en las islas una pequeña fuerza policial.

Sin embargo, a finales de 1968, la negociación sobre el Memorando sufrió un revés. El Parlamento británico rechazó el Memorando, y estableció que el Reino Unido sólo estaría dispuesto a ceder la soberanía sobre las islas con la condición que se respetaran los deseos de los isleños. Esta postura estaba avalada por el llamado "United Kingdom-Falkland Islands Committee"¹³, integrado por miembros del Parlamento inglés que habían estado en contacto con el Consejo Ejecutivo de las islas, y que apoyaron el rechazo del Memorando.

La noticia fue recibida por Argentina cuando el embajador Mc Loughlin fue a entrevistarse con Stewart con el fin de oficializar el documento, momento en que este último informó que el Memorando ya no podía ser aceptado por el gobierno británico pues el Parlamento lo había rechazado.

Con este rechazo y las posteriores declaraciones del gobierno inglés, quedó de manifiesto la posición de apoyo a la autodeterminación de los isleños.

Las negociaciones y contactos disminuyeron hasta que en 1971, se retomaron con el objeto de mejorar las comunicaciones entre el continente y las islas. En estas negociaciones se acordaron distintas medidas, tales como el establecimiento de un servicio regular por mar hacia y desde las islas a cargo del Reino Unido, la agilización del envío de correspondencia, el establecimiento de un servicio aéreo semanal a cargo de la Argentina y la emisión de un documento para los isleños, que les permitiría ingresar y desplazarse por el territorio argentino. Al año siguiente, otros dos acuerdos complementaron a aquel, uno estableciendo la construcción de un aeródromo provisorio por parte del gobierno argentino y otro acordando la apertura de una agencia de LADE en las islas e iniciando el servicio aéreo.

En 1976 se produciría el incidente Shackleton. Ya desde el año 1970, se habían comenzado a realizar estudios sobre la posible existencia de petróleo en la zona de Malvinas, lo que hizo que varias empresas se interesaran en la zona. El 19 de marzo de 1975, la Cancillería argentina emitió un comunicado por el que la Argentina no reconocía ningún tipo de derecho de exploración o explotación de recursos naturales en la zona.

Pese a la oposición argentina, el Reino Unido envió una misión comercial a las islas encabezada por Lord Shackleton, arribando el 3 de enero de 1976 (como ese día era el mismo en el que se había producido la ocupación británica de 1833, Argentina expresó que consideraba que el Reino Unido había roto unilateralmente las negociaciones, quedando las negociaciones congeladas. El 16 de enero, el Comité Jurídico Interamericano de la OEA se expidió en el mismo sentido que el gobierno argentino).

El 4 de febrero, el destructor ARA "Storni", interceptó al buque oceanográfico inglés "Shackleton", ordenándole que se detuviera y se dispusiera a ser abordado, alegando que se encontraba dentro de las 200 millas de las islas, o sea, en aguas argentinas. Ante la negativa, luego de varias comunicaciones radiales, el destructor abrió fuego sobre la proa del "Shackleton", sin que éste se detuviera y prosiguió su rumbo hacia Puerto Stanley.

Aunque Gran Bretaña presentó protestas, los incidentes no escalaron y se acordó en reanudar el diálogo.

Durante el gobierno del "Proceso de Reorganización Nacional", las negociaciones con el Reino Unido continuaron, con algunos incidentes menores como el establecimiento por parte de la Armada Argentina de la Estación Científica Corbeta Uruguay en la Isla Morrell¹⁴ (del grupo de islas Thule en el archipiélago Sandwich del Sur), y la consecuente protesta inglesa, o el intento de compra de la Falkland Island Company, lo que hubiera permitido que capitales argentinos poseyeran la mayor parte de la tierra malvinense, compra que fue frustrada por el Reino Unido.

Las negociaciones prosiguieron, y tuvieron distintos ejes según los intereses de cada gobierno, mientras los británicos deseaban tratar sobre cooperación económica, los argentinos querían enfatizar el tema de la soberanía.

¹³ "Comité del Reino Unido y las Islas Falkland".

¹⁴ Durante el conflicto de 1982, fue el último destacamento argentino en ser tomado por los británicos. El 20 de junio en horas de la noche, luego de destruir el material criptográfico, científico y de comunicaciones, el destacamento naval se rindió a los ingleses.

En 1980, el ministro de economía Martínez de Hoz expresó la conveniencia de elaborar planes conjuntos para la explotación de petróleo y recursos pesqueros en la zona de Malvinas al tiempo de discutir la soberanía en las islas.

Ese mismo año, el gobierno inglés, intentó que los isleños aceptaran una propuesta de arrendamiento de las islas a los argentinos, pero prefirieron que la situación se mantuviera como hasta el momento. Esta decisión fue ratificada por el Consejo de las islas al año siguiente. Esto hizo que las negociaciones volvieran a punto muerto.

Las nuevas rondas de negociaciones se iniciaron en febrero de 1982.

Pero esta etapa de negociación pronto llegaría a su fin.

El conflicto de 1982 y el fin de las negociaciones

A las 6 horas y 22 minutos del 2 de abril de 1982, se inició el desembarco de las fuerzas de Infantería de Marina en las Islas Malvinas. Se inicia así un conflicto que durará más de dos meses y que le costará la vida a 656 argentinos. A su vez, las islas volvieron a recuperar aquella importancia de 1914, aunque aún mayor, pues las islas recibieron un importante aumento presupuestario, la dotación militar aumentó más que considerablemente con la "Falkland Fortress", y los isleños recibieron la ciudadanía británica plena.

El conflicto implicó un gran quiebre en las negociaciones bilaterales, y la imposición de sanciones financieras y comerciales (durando algunas escasos meses, prolongándose otras¹⁵).

Sin embargo, el 4 de noviembre, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 37/9 por la que se insta a los gobiernos de Argentina y el Reino Unido a fin de que reanuden las negociaciones sobre la cuestión de Malvinas, a la vez que se solicita que el Secretario General inicie una misión de buenos oficios para ayudar a las partes en las negociaciones.

1. El camino hacia la recomposición de las relaciones

A partir de 1983, el gobierno británico realizó algunos intentos de acercamiento que fueron rechazados por Argentina, que sostenía que cualquier conversación debería incluir el tema de la soberanía, tema no tocado por los británicos.

El 18 de julio de 1984, se llevó a cabo una reunión en Berna, Suiza, entre representantes de Argentina y el Reino Unido, con la asistencia de representantes brasileños y suizos. En la misma, la delegación británica expresó la negativa a tratar aspectos concernientes a la soberanía, y por lo tanto la delegación argentina se negó a tratar cualquier otro asunto relativo a las islas.

Otro problema surgiría en años posteriores, los recursos pesqueros, actividad prácticamente sin desarrollar hasta el conflicto, a pesar de la incursión de varios buques ilegales en la zona, que aumentaron a partir de 1982.

En diciembre de 1985, el gobierno británico dio a conocer la noticia que había ordenado realizar una serie de estudios sobre la potencialidad pesquera en aguas adyacentes a las Malvinas.

En 1986, Argentina realizó acuerdos con la entonces URSS y Bulgaria, concediendo licencias a buques de dichas nacionalidades a pescar dentro de la ZEE¹⁶ argentina a partir del paralelo 46 hacia el sur.

El primero de febrero de 1987, los británicos establecieron la Falkland Island Conservation Zone (FICZ) que aumentaba en 50 millas la ya existente Falkland Island Protection Zone (FIPZ), de 150 millas alrededor de las islas, dentro de la que se comenzaron a conceder licencias de pesca, 215 en un principio.

Argentina rechazó cualquier intento de negociación de acuerdos pesqueros en la zona, por una sencilla razón, en todas las propuestas británicas se señalaba que para iniciar cualquier

¹⁵ La prohibición de importación de productos argentinos hacia la CEE fue levantada el 22 de junio de 1982, y las sanciones financieras entre Argentina y Gran Bretaña se levantaron el 14 y 15 de septiembre.

¹⁶ Zona Económica Exclusiva, 200 millas náuticas a contar desde la línea de bases.

tipo de negociación sobre pesca, Argentina debía aceptar la FIPZ, y como aceptarla implicaba reconocer la existencia de derechos soberanos británicos sobre las islas, el debate estaba fuera de toda cuestión.

Durante el segundo lustro de la década de 1980, los esfuerzos se centraron en los debates en los organismos internacionales, para intentar forzar a Gran Bretaña a discutir el tema de fondo, la soberanía, y no sólo cuestiones formales sobre pesca o seguridad.

2. Los acuerdos de Madrid

Con el nuevo gobierno en ejercicio desde el 8 de julio de 1989, y continuando el acercamiento iniciado años atrás, se toma como un objetivo prioritario la recomposición de las relaciones con el Reino Unido.

Los días 17 y 18 de octubre de aquel año, se realizan reuniones entre ambos países, y el día 19, se realiza una Declaración Conjunta, en donde se establece, para la cuestión de la soberanía, la fórmula conocida como "paraguas".

Básicamente, el "paraguas" de soberanía implica que en el desarrollo de esas o posteriores reuniones, nada podrá interpretarse como un cambio en la posición de Argentina o del Reino Unido respecto a las cuestiones de soberanía o jurisdicción territorial sobre las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y sus espacios marítimos circundantes, para afirmar, apoyar o denegar las posiciones de las partes.

Esta cláusula implica garantizar el mantenimiento de la postura argentina (y británica), sin necesidad de que en cada reunión se tenga que hacer referencia al tema soberanía, y sin que la omisión de dicho tópico sea tomado como una renuncia o menoscabo a la posición de Argentina. Sin embargo, esta cláusula sólo tendrá efecto en las situaciones o negociaciones vinculadas o que se deriven de las reuniones de Madrid del 17 y 18 de octubre de 1989 y del 14 y 15 de febrero de 1990 (Conocidas comúnmente como Madrid I y II).

En las reuniones se establecieron distintas mediadas a llevar a cabo por ambos gobiernos, restableciendo las relaciones diplomáticas.

Entre otros, la Declaración Conjunta de Madrid del 15 de febrero de 1990, incluye estos temas: Gran Bretaña deja sin efecto la FIPZ, se acuerdan intercambios de información sobre pesca y aumentar la cooperación en materia pesquera, se señalan varios aspectos en cuestiones referentes a la seguridad y se resuelve negociar un Acuerdo de Promoción y Protección de Inversiones¹⁷.

En los años siguientes a Madrid I y II, las relaciones con el Reino Unido mejoraron, y se arribó a importantes acuerdos, como el acuerdo que permite viajes privados entre las Islas Malvinas y el continente, las sucesivas reuniones de la Comisión de Pesca del Atlántico Sur y de la Comisión de Hidrocarburos del Atlántico Sur, etc.

A modo de conclusión

Las negociaciones por Malvinas han recorrido un largo camino, con aciertos y errores, con oportunidades desaprovechadas que hubieran podido cambiar la historia.

El conflicto del Atlántico Sur de 1982, demostró que la opción militar (más allá de las acciones particulares que se desarrollaron durante el conflicto) resultaría infructuosa para la recuperación de los derechos sobre las islas. Además, señala claramente como una acción armada puede quebrar por completo un largo proceso de negociaciones, y el complicado período posterior de recomposición de las relaciones entre los dos beligerantes.

Por el momento, a pesar del creciente acercamiento entre Argentina y el Reino Unido, el "paraguas" de soberanía permanece abierto, y si bien todavía ha pasado un período relativamente corto desde la reanudación de las relaciones, el "paraguas" parece no tener voluntad de cerrarse.

¹⁷ Para una reseña más detallada sobre los aspectos jurídicos de Madrid II, recomiendo leer el interesante artículo de Eduardo Di Marco, "Acuerdo con Gran Bretaña sobre Malvinas (Madrid, 12/2/1990). Aspectos Jurídicos", en "La Ley" Nro. 212 Año LIV, pág. 1, 6 de noviembre de 1990, Buenos Aires.

Para finalizar, me permito citar las siguientes palabras de Eduardo Di Marco, "la recuperación del ejercicio de nuestra soberanía en las islas no se logra ni con voluntarismos ni con actos suicidas: sólo una firme, definida y constante política para el logro de aquel objetivo coherente con el conjunto de nuestra política exterior, nos acercará al éxito"¹⁸.

¹⁸ V. nota 17.